

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 26 de junio de 2018
Acc.-046/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, informo a Usted lo siguiente:

I. ANTECEDENTES FUSIÓN.

En sesión de fecha 25 de junio de 2018, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. (indistintamente “**Pucobre**” o la “**Sociedad**”), analizó los siguientes antecedentes relativos a la propuesta de fusión informada al mercado mediante Hechos Esenciales de fecha 13 de marzo, 5 de abril y 29 de mayo de 2018 (la “**Propuesta de Fusión**”), los que a contar de esta fecha se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.pucobre.cl:

- i. Informe emitido por el evaluador independiente designado por el Directorio, Bansud Capital S.p.A. designado por el Directorio para emitir el informe previsto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- ii. Informe emitido por el perito independiente, señor Luis Felipe Schmidt Gabler, designado por el Directorio para informar sobre el valor de las sociedades que se fusionan, Pacífico V Región S.A. (“**Pacífico**”) y Pucobre, y la relación de canje de las acciones de las referidas sociedades y correspondiente balance proforma;

II. JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Directorio de la Sociedad, en la misma sesión, examinó la carta dirigida al señor Presidente del Directorio de Pucobre, de fecha 25 de junio de 2018, mediante la cual el Gerente General de su accionista controlador, Pacífico, le informa de determinados acuerdos del Directorio de dicha sociedad, reunido con fecha 25 de junio del presente. En particular, en su calidad de accionista titular de más del 10% de las acciones emitidas por la

Sociedad con derecho a voto, Pacífico solicita al Directorio de Pucobre citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para someter al pronunciamiento de los señores accionistas la Propuesta de Fusión en general, y específicamente las materias que se indican a continuación.

En virtud de lo anterior, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el próximo lunes 23 de julio de 2018, a las 13:00 horas, en las oficinas generales de la Sociedad ubicadas en la ciudad de Copiapó, calle Rancagua N°200, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. **Operación con Partes Relacionadas.** Aprobación, conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, de la operación con parte relacionada consistente en la fusión por incorporación de Pacífico en Pucobre, permaneciendo esta última como continuadora legal.
- ii. **Fusión.** (i) Fusión por incorporación de Pacífico en Pucobre, permaneciendo esta última como continuadora legal, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas y copulativas: (a) Que las acciones que se emitan conforme a un aumento de capital de Pucobre se inscriban en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero; y (b) El cumplimiento de las demás condiciones que acuerden los señores accionistas en la Junta que se convoque al efecto; (ii) Balances auditados de las sociedades que participan de la fusión y los informes periciales encargados por Pacífico y Pucobre, en conformidad a los artículos 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 155 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas; (iii) Relación de canje de la fusión; (iv) Responsabilidad tributaria solidaria a que se refiere el artículo 69 del Código Tributario; y (v) Demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la fusión propuesta en los términos y condiciones que, en definitiva, apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas de Pucobre.
- iii. **Aumento de Capital.** Aumento de capital por un monto y acciones suficientes para realizar la distribución de acciones de Pucobre a los accionistas de Pacífico conforme a la relación de canje que apruebe la Junta, a ser efectuado una vez que dichas acciones hayan sido inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.
- iv. **Modificación de Estatutos de Pucobre.** Modificación de los estatutos sociales de Pucobre, con la finalidad de ajustarlos a los acuerdos que se adopten en conformidad a las materias indicadas precedentemente.
- v. **Facultades al Directorio.** Facultar al Directorio de Pucobre para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo de la Fusión, incluyendo solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, llevar a cabo los actos convenientes para el perfeccionamiento de la fusión propuesta y, adoptar los demás

acuerdos que sean convenientes para legalizar y hacer efectivas las modificaciones estatutarias de Pucobre antes indicadas, con amplias facultades.

- vi. **Otros acuerdos.** Adoptar los demás acuerdos y medidas que resulten necesarios para implementar los acuerdos que apruebe la Junta en conformidad a lo indicado anteriormente.
- vii. **Eliminación de Series de Acciones.** La cancelación de todas o algunas de las series de acciones contempladas en los estatutos de Pucobre, según lo acuerde la Junta Extraordinaria de Accionistas de Pucobre. El accionista controlador, Pacífico, solicitó dejar expresa constancia que la aprobación del presente punto no constituía en caso alguno condición para la aprobación de la fusión.

Se informa que en caso de ser aprobada la fusión, el o los accionistas disidentes de las sociedades que se fusionen tendrán derecho a retiro, derecho que podrá ejercerse dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta de fusión respectiva.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 17 de julio de 2018.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, B. de V.
Archivo